



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

#### 12415 *Departamento de Movilidad. Sección de Circulación. Acuerdo de Pleno aprobación definitiva municipalización del servicio de la ORA*

El Regidor del Área de Movilidad, por delegación del Alcalde, mediante Acuerdo de Pleno nº 1129/2018 de día 29 de noviembre ha adoptado la siguiente resolución:

1. Aprobar definitivamente el cambio en la forma de gestión del servicio de estacionamiento regulado en superficie (O.R.A) en la ciudad de Palma, por gestión directa mediante la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Proyectos (SMAP), SANO con la aprobación definitiva de la memoria comprensiva de los aspectos sociales, financieros, técnicos, jurídicos y laborales aprobada por unanimidad por los miembros de la comisión de estudio.
2. El inicio de la gestión directa del servicio de estacionamiento regulado en superficie (ORA) por parte de la SMAP se llevará a cabo al día siguiente de la finalización del contrato suscrito con la UTE DORNIER SANO, APIO MOVILIDAD SANO, ROJO OBRAS Y SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, SANO. o en el supuesto de fin anticipada a partir del día que se produzca.
3. Publicar al BOIB el presente acuerdo y en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal.

Palma, 29 de noviembre de 2018

**El regidor del Área de Movilidad,**

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 13051, de 05/07/2017  
(BOIB núm. 83, de 08/07/2017)

Joan Ferrer Ripoll

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 10931, de 15/06/2015  
(BOIB núm. 92, de 23/06/2015)

